



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales

COMUNICADO OFICIAL

DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE NOS ENCONTRAMOS ORIGINADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, ESTE EQUIPO DE GOBIERNO HA TOMADO LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA MATANZA 2021, UNA EDICIÓN MUY ESPECIAL, PUESTO QUE ESTE AÑO SE CONMEMORARÍA SU 25 ANIVERSARIO.

CON ESTAS PREVISIONES, NO SE DAN LAS CONDICIONES PARA CELEBRAR UN EVENTO TAN IMPORTANTE, UNA FIESTA QUE HA SIDO DECLARADA DE INTERÉS TURÍSTICO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

LA EVOLUCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA NO NOS PERMITE ESTABLECER NUEVOS PLAZOS QUE PERMITA CELEBRAR ESTE ACONTECIMIENTO CON TODAS LAS DEBIDAS GARANTÍAS, DONDE SE PRODUCEN GRANDES CONCENTRACIONES DE PERSONAS CON LA IMPOSIBILIDAD DE MANTENER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

SEGUIREMOS TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD, PARA QUE EN UN FUTURO NUESTRAS FIESTAS Y TRADICIONES PERSISTAN EN LA IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO, SEAN UN LUGAR DE ENCUENTRO Y UN MOTIVO DE CONVIVENCIA.

**EL EQUIPO DE GOBIERNO
DEL AYUNTAMIENTO DE ARDALES.**



AYUNTAMIENTO DE ARDALES
Plaza de la Constitución, 1. Ardales 29550. Málaga. Tfno. 952458087
www.ardales.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

624c4f0cb170bdee982ab75e98b218af56050ab

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/01/2021 12:21:04 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

624c4f0fcb170bdee982ab75e98b218af56050ab

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ardales>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290189_2021_0000000000000000000005129892

Órgano: L01290189

Fecha de captura: 22/01/2021 12:10:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 624c4f0fcb170bdee982ab75e98b218af56050ab

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf